



División Fiduciaria / Av. Revolución 1267 Piso 11 Col. Los Alpes Alc. Álvaro Obregón C.P. 01010 CDMX.
TEL. 55 2262-5984

Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Aviso corporativo relativo a la adopción de las exenciones de transición previstas en las Normas Internacionales de Información a Revelar sobre Sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 para la divulgación del Informe de Sostenibilidad.

Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 188091, de fecha 16 de diciembre de 2018, emisor de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D", "BLKPEPI 19-3D", "BLKPEPI 19-4D", "BLKPEPI 19-5D", "BLKPEPI 19-6D", "BLKPEPI 19-7D" y "BLKPEPI 22D" (la "Emisora"), por este medio informa al público inversionista lo siguiente:

Conforme a la reforma a la Circular Única de Emisoras ("CUE") publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025, mediante la cual se incorporaron nuevas obligaciones para la revelación de información de sostenibilidad, incluyendo lo previsto en el artículo 82 Bis de la CUE, así como las disposiciones transitorias, criterios interpretativos y facilidades aplicables para su implementación gradual conforme a las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (*IFRS Sustainability Disclosure Standards*), en particular IFRS S1 "Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar Relacionada con la Sostenibilidad" e IFRS S2 "Información a Revelar Relacionada con el Clima" (las "Normas NIIF"), la Emisora informa al público inversionista que ha optado por acogerse a los siguientes alivios transitorios conforme a las Normas NIIF:

1. No presentación de información comparativa.
2. Enfoque limitado a información relacionada con el clima.
3. Exclusión de emisiones de Alcance 3.
4. Presentación posterior a la publicación de los estados financieros.

La adopción de los alivios transitorios antes referidos corresponde al ejercicio de aplicación inicial.

La Emisora continuará fortaleciendo sus procesos de identificación, medición y revelación de información relacionada con sostenibilidad y clima, asegurando así una implementación ordenada y consistente de las Normas NIIF.

Este aviso se emite para efectos de mantener debidamente informado al público inversionista respecto de la adopción de los referidos alivios transitorios, sin que ello implique incumplimiento alguno a las obligaciones de revelación de información de la Emisora, ni afecte la calidad, integridad o confiabilidad de la información que será puesta a disposición del público inversionista.

Atentamente,

Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 188091.

Miguel Alberto Hernández Martínez de Escobar
Delegado Fiduciario

Aida Ramos García
Delegado Fiduciario